

Tacuarembó, 24 de noviembre de 2023.

D. 35/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto

VISTO; el Expediente Interno N° 072/23, caratulado “*ESTUDIANTES DE LOS 3 SÉPTIMOS DEL COLEGIO “ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE”*”, remiten nota sobre un Proyecto de índole Social, que denominaron ‘Quiero pan- toma mijo’, solicitan ser recibidos por la Comisión para poder exponer lo que abarca dicha temática”; -----

RESULTANDO I; que el Proyecto de índole social, presentado ante la Junta Departamental de Tacuarembó por los estudiantes de los séptimos grados del Colegio Enriqueta Compte y Riqué, denominado ‘*Quiero pan, tomá mijo*’, obtuvo el primer premio en la Feria Departamental de Clubes de Ciencia en el Área Social, categoría *Chajá*; -----

RESULTANDO II; que dicha mención, les permitirá participar y representar al departamento en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de noviembre del corriente año en la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado; -----

CONSIDERANDO I; que el proyecto surge a iniciativa de los alumnos, en el marco del ‘*Año Internacional del Mijo*’, llevando a cabo investigaciones sobre las propiedades y valores nutricionales del cereal mijo, y la presencia de éste y otros cereales, en la elaboración del pan a lo largo de la historia de las civilizaciones; -----

CONSIDERANDO II; que a través del proyecto, se busca concientizar sobre la importancia del pan en la dieta alimentaria, especialmente en los sectores sociales más carenciados, siendo este alimento muchas veces inaccesible económicamente para esas poblaciones; -----

CONSIDERANDO III; que los estudiantes sugieren la creación de normativa, para que las personas con ingresos inferiores a un salario mínimo y, por tanto, con menor capacidad de compra, puedan acceder a este alimento tan importante a un costo más accesible que el costo de mercado; -----

CONSIDERANDO IV; que, de llevarse a cabo la idea principal del proyecto, el mismo tendría un impacto social muy positivo en los contextos socio-económicos más desfavorables;

CONSIDERANDO V, que a tales efectos, es necesario realizar gestiones a nivel parlamentario, tendientes a regular el precio del pan, por ejemplo, a través de erogaciones impositivas, de modo que las poblaciones más vulnerables, sean las beneficiadas con la posible política a aplicarse a nivel nacional y, a su vez, favorecería a los comercios - empresas habilitados ante la competencia desleal, aspecto éste al que se encuentran abocadas las Comisiones de Agro e Industria y Cultura, de este organismo;-----

CONSIDERANDO VI; que los integrantes de las referidas Comisiones, entienden oportuno declarar de Interés Social el proyecto “*Quiero pan, tomá mijo*”, en la medida que dicha

declaratoria sería un apoyo fundamental y motivación, para la participación de los estudiantes en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, como reconocimiento a la iniciativa, y por el impacto social de dicho proyecto;-----

CONSIDERANDO VII; que por Oficio N° 348/23, de fecha 13 de noviembre del corriente año, con informe favorable, respecto a la Declaratoria de Interés Social del Expediente antes mencionado;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Social*, el proyecto elaborado por los estudiantes de los séptimos grados del colegio ‘*Enriqueta Compte y Riqué*’, denominado “*Quiero pan, tomá mijo*”.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’, establecida en el artículo 6° del Decreto 031/15, y tendrá vigencia mientras se lleve a cabo la presentación del proyecto en sus diferentes instancias.

Artículo 3ro.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/bgc